

SEÑOR ACCIONISTA DE CHEMIN S.A. :

En mi calidad de Gerente General presento a usted el último informe de las actividades desarrolladas por **CHEMIN S.A. EN LIQUIDACION**, en el ejercicio económico del 2014:

La empresa aun se encuentra en etapa de liquidación y cancelación de inscripción en el Registro Mercantil, para posterior cancelación del RUC ante el Servicio de Rentas Internas.

CHEMIN S.A. EN LIQUIDACION fue disuelta mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil el 27 de Enero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Marzo del 2010.

La compañía en el año 2014, tampoco realizó ninguna actividad económica.

Todos los recursos para solventar los gastos de mantenimiento, pago de contribuciones, tasas, impuestos varios, fueron solventados con aporte de su único accionista.

La suscrita Liquidadora ha dado cumplimiento con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la de Ley de Compañías.

No tenemos trabajadores, por cuanto al estar en proceso de liquidación no se realiza ninguna actividad minera, ni comercial.

Como la empresa no ha realizado ninguna operación, no hay utilidad o pérdida sobre la cual el accionista deba resolver.

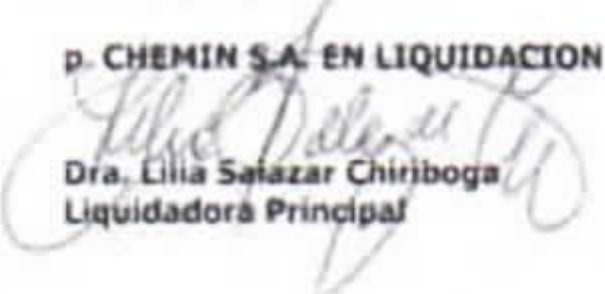
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Confío que en el año 2015 se perfeccionará legalmente la liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil, luego de lo cual, la suscrita como Liquidadora Principal solicitará la cancelación del R.U.C. ante el Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, terminando de esta forma mis obligaciones.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en mi gestión administrativa durante todos estos años.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. CHEMIN S.A. EN LIQUIDACION



Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Liquidadora Principal